



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

PRESIDENCIA

CEE DEL PRD QUERÉTARO

J.P.F.

1060 2018 ABR 11 Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de Abril de 2018
18:39hrs.

SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIALIA DE PARTES
R E C I B I

Oficio CEE/68/2018

*Se recibe oficio original en una
foja útil con texto por un solo lado y
anexos:
- Treinta y ocho fojas útiles con texto
por un solo lado.
- Treinta y siete fojas útiles con texto
por un solo lado.
- CD con la leyenda: "PRD, recuerda sí,
Querétaro, Plataforma electoral." Sin
verificar su contenido.*

Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa

Secretario Ejecutivo del IEEQ

PRESENTE.

Por este conducto vengo a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 98 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, presentando a Usted la **Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, tanto para los 18 Ayuntamientos así como plataforma legislativa para los 15 distritos del Estado de Querétaro** para el Proceso Electoral ordinario Local, en formato digital e impreso, para su debido registro.

Sin otro particular por el momento, comento a Usted lo anterior para su conocimiento y Efectos Legales procedentes

ATENTAMENTE

¡Democracia Ya, Patria para Todos!

[Handwritten signature]

Lic. José de Jesús Acosta Talamantes

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRD ANTE
EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO





PLATAFORMA ELECTORAL LEGISLATIVA




IZQUIERDA

Si

Wenceslao de la Barquera #20 Villas del Sur, CP 76030 Santiago de Querétaro, Qro.

 @QroPrd

 prensaprdqro@gmail.com

 /prd-queretaro

 183 1862 / 183 1864



PLATAFORMA LEGISLATIVA 2017

INDICE GENERAL

TEMA	PÁGINAS
REFORMA POLÍTICA	
1. Auténtica división de poderes	4
2. Reforma del Poder Legislativo	7
3. Revisión de la legislación electoral	8
4. Participación ciudadana en el gobierno	9
5. Eficiencia del Gasto Público y Transparencia	
6. Gobierno Abierto	10
REFORMA ECONÓMICA	
1. Fomento económico	12
2. Estímulos a la microempresa	
3. Reconocimiento al trabajo doméstico	13
4. Juventudes comprometidas con su comunidad	14
5. Impulso al turismo como una prioridad	15
6. Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura	16
7. Presupuesto basado en resultados	17
8. Control de deuda pública del estado y municipios	18
9. Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas	18
REFORMA SOCIAL	
1. Derecho a la alimentación	19



2. Ecología	19
3. Educación	
4. Educación sexual y reproductiva	21
5. Cultura y valores comunitarios	22
6. Salud y asistencia social	23
7. Deporte	24
8. Seguridad	25
9. Desarrollo rural	27
10. Desarrollo sostenible y sustentable	29
11. Derechos humanos	
12. Garantía y respeto a la libertad de expresión y manifestación	
13. Derechos humanos de las mujeres y la comunidad LGBTTTI	29
14. Generar una sociedad del conocimiento	

30

DESARROLLO DE LAS FAMILIAS QUERETANAS

1. Niñas y niños respetados	31
2. Vivienda	32
3. Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños	33
4. Jóvenes que miran al presente	34
5. Lucha renovada por la equidad	34
6. Participación en la toma de decisiones	34
7. Promoción de calidad de vida en las mujeres	35
8. Personas mayores respetadas y reconocidas plenamente	35
9. Apoyo total para las personas con discapacidad	36
10. Estímulos para salir adelante	36
11. Seguro de vida para jefas de familia	37



PLATAFORMA LEGISLATIVA

REFORMA POLITICA

1. Auténtica división de poderes

2. Reforma del Poder Legislativo

3. Revisión de la legislación electoral

- a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana
- b. Ley reglamentaria del referéndum
- c. Ley reglamentaria del plebiscito
- d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato
- e. Prohibir el uso y la entrega de utilitarios de promoción electoral, tales como materiales plásticos, materiales textiles, despensas y materiales de construcción.

4. Participación ciudadana en el gobierno

5. Eficiencia del Gasto Público y Transparencia.

6. Parlamento Abierto



AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES

Para establecer que los poderes del estado trabajen buscando el desarrollo del mismo, hace falta establecer con claridad una real separación de funciones y una clara coordinación entre los mismos. Es condición, a su vez, para el establecimiento de la letra y el espíritu de las disposiciones constitucionales.

Por ello nuestros Diputados en la Legislatura pugnarán por:

1. Proponer iniciativas de leyes o decretos, y reformar los actuales en consulta con organismos y sociedades intermedias.
2. Fortalecer a los municipios promoviendo que las leyes y presupuestos de ingresos de los municipios contemplen un aumento sustancial en sus participaciones, con base en sus necesidades.
3. Revisar escrupulosamente el gasto de los recursos públicos que realice el gobernador. Los presidentes municipales y los organismos descentralizados de la administración pública.
4. Expedir bases claras para reglamentar los empleos públicos y las retribuciones justas necesarias.
5. Impulsar la creación del Tribunal de Rendición de Cuentas, como organismo autónomo para que sea el garante en la revisión del gasto público en los tres niveles de gobierno, con facultades de investigación que le permitan presentar denunciar y/o querrelas ante la autoridad investigadora correspondiente a efecto de que se inicien las carpetas de investigación que permitan enjuiciar a quien haga mal uso o uso indebido de los recursos públicos.
6. Vigilar la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública para establecer mejores sistemas de control al ejercicio de atribuciones y funciones de la Administración Pública.



7. Buscar reordenar el desarrollo urbano y los asentamientos humanos en todo el Estado, a través de las reformas que sean necesarias a las leyes correspondientes.
8. Proponer que los elementos de Seguridad Pública a nivel municipal perciban un sueldo digno y prestaciones sociales como seguro social, establecer un mínimo para todos los municipios y que éstos a su vez estén sujetos a capacitaciones obligatorias y permanentes; el gobierno municipal tendrá la obligación de equipar apropiadamente a su personal y proporcionarles seguridad social.
9. Limitar las facultades extraordinarias y discrecionales que ejerce el Gobernador del Estado, que violentan el estado de derecho y que rompen con el correcto equilibrio de poderes. El poder ejecutivo debe mostrar una nueva voluntad política que permita que todos los poderes ejerzan libremente y sin traba de ninguna especie todas sus atribuciones y funciones.
10. Trabajar por una iniciativa de Ley para dar facultades a los municipios de tener el control sobre los asuntos de vialidad, expedición de licencias y el cobro de multas de las infracciones respectivas
11. Hacer reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica del Poder Judicial que permitan asegurar la independencia, la competencia y el honrado funcionamiento de este poder, por lo cual se trabajará para que:
 - A) Que la elección de los Magistrados se realice sin la intervención del Poder Ejecutivo.
 - B) La designación de los funcionarios judiciales se realice sin consideraciones políticas, y que para ello se exija, no solo no tener antecedentes penales, sino la aprobación de exámenes de oposición en la materia correspondiente. Se requiere la profesionalización del servicio público.
 - C) Que se garantice la inamovilidad en sus cargos contra los cambios de los otros poderes, estableciendo al mismo tiempo medidas que aseguren el correcto desempeño de la función judicial y la remoción de sus integrantes por causa de ineptitud, corrupción o inmoralidad comprobadas en el juicio de responsabilidad respectivo.



D) Se promoverá la modernización operativa, administrativa y organizacional del Poder Judicial del Estado.

E) Promoveremos la profesionalización y capacitación de los jueces, magistrados y del personal a su cargo, reforzando los mecanismos de ingreso, evaluación y permanencia en todo el servicio de carrera judicial.

12. Hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Orgánica del Municipio en las disposiciones que permitan robustecer la autonomía del municipal; Impulsar la máxima pluralidad y democracia en la vida municipal; Planear su desarrollo y la distribución de los recursos que se le otorguen.

13. Promover un verdadero sistema de planeación democrática en los municipios, y entre estos y el gobierno del Estado.

14. Promover ante la federación que los recursos de programas sociales, sean directamente administradas por los municipios, siendo éstos los responsables del destino de los mismos, apegándose a los manuales normativos.

15. Legislar para que el Presidente Estatal de Derechos Humanos no sea propuesto por el Poder Ejecutivo, sino por la barra y Colegio de Abogados; los académicos de Derecho de las Universidades, con el objeto de que este se desenvuelva en un ámbito independiente y autónomo de los Poderes ejecutivo y judicial.

16. Elaborar una plataforma para elegir al Presidente de la CEDH vía sociedad civil.

17. Pugar porque el Poder Legislativo cumpla verdaderamente con sus funciones de control y vigilancia efectiva sobre los otros poderes e instituciones, para ello se buscará que queden reglamentadas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

18. Promover y conseguir que el articulado de todos los Códigos y Leyes del Estado se encuentren debidamente referenciados con los artículos de la Constitución Política del Estado.

19. Intervenir directamente en la fijación de las políticas fiscales para que exista un equilibrio entre el gobierno y la sociedad.



20. Realizar un control presupuestal escrupuloso a la Ley de Ingresos Estatales y al Presupuesto de Egresos. La legislatura debe tener acceso oportuno y contar con instrumentos viables de verificación y corroboración del manejo financiero de la administración pública.
21. Se promoverá e impulsará las reformas necesarias para actualizar esa figura que permita fincar responsabilidad a legisladores y servidores públicos que infrinjan la ley y con ello, deje de ser una fuente generadora de impunidad.

REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO

Se deberán consolidar las transformaciones y reformas orientadas a perfeccionar la administración e impartición de justicia, la cual debe convertirse en ámbito de la vigilancia colectiva para evitar abusos, privilegios, ocultamientos o actuaciones parciales de los funcionarios encargados de ella.

Se deben implementar mecanismos de designación de jueces y magistrados, pues los primeros son nombrados por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, y en muchas ocasiones responde su designación a compadrazgos, amiguismos o pago de favores, dejando de lado a quienes han hecho carrera judicial y son probos como trabajadores del Poder Judicial; los segundos son designados por al Poder Legislativo a propuesta del Ejecutivo, y generalmente se designa como pago de cuota política o por relaciones con el titular del ejecutivo, necesitamos un mecanismo eficiente y eficaz para su designación a fin de que la impartición de justicia no responda a intereses de otra índole que no se la aplicación de la ley.

Todos los organismos encargados de la administración de la justicia deberán ser supervisados colectivamente, tanto desde el Congreso del Estado, como desde las organizaciones civiles, particularmente las encargadas de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos.



REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL

Se hicieron grandes avances dentro de la democracia y la participación ciudadana, al darle certeza jurídica a las candidaturas independientes, una regulación más estricta de la propaganda, el procedimiento jurídico electoral y el voto electrónico.

En el Partido de la Revolución Democrática, consideramos necesaria la evaluación permanente del desempeño y eficiencia de las instituciones electorales y su legislación, a fin de eliminar las sospechas de la manipulación del voto. Tenemos presente que la participación ciudadana en los procesos electorales es uno de los principales parámetros para evaluar y medir el avance de la democracia.

Nuestros diputados promoverán reformas que disminuyan el costo de la política, dignifiquen el voto ciudadano para que no haya sobre representación ni sub representación en la legislatura o los ayuntamientos.

Sin embargo quedaron temas pendientes que son necesarios atender en este sentido ponemos como temas primordiales los siguientes:

- a. Ley reglamentaria de iniciativa ciudadana, que es una medida que permite al pueblo promover leyes, reglamentos o bandos ante la Legislatura del estado o ante el Cabildo.
- b. Ley reglamentaria del referéndum, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación una Ley, un reglamento, o un bando municipal a la comunidad.
- c. Ley reglamentaria del plebiscito, que es un mecanismo por medio del cual se somete a votación un acto u obra del gobierno que se intenta realizar.
- d. Ley reglamentaria de la revocación de mandato, que es el derecho de los pueblos de retirarle el mandato a un funcionario público.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO

El Partido de la Revolución Democrática impulsará la participación ciudadana como forma de organizar una relación más estrecha entre los ciudadanos y legisladores, para ello se promoverá:

1. El establecimiento de consultas públicas mediante audiencias a grupos intermedios o habitantes de municipios, donde se expresen las opiniones sobre situaciones que tengan un interés general.
2. La organización de foros, especialistas de diversos temas enriquezcan con sus opiniones o debates las iniciativas o programas que estén por discutirse o aprobarse.
3. La apertura de buzones para que los ciudadanos presenten por escrito sus sugerencias, demandas, denuncias y quejas.
4. Impulsaremos las reformas legales necesarias para fortalecer la participación ciudadana, tanto en los asuntos públicos, como privados; y de manera particular fortalecer y fomentar las acciones de voluntariado juvenil, apoyando y estimulando asociaciones de jóvenes.
5. Impulsaremos reformas para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad fomentando la denuncia anónima y consolidando los Consejos Ciudadanos para cimentar un modelo de seguridad preventivo, correctivo y proactivo.



EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA

Es necesario que los gobiernos dejen de lado la opacidad y generen en sus cuentas mayor transparencia del uso de los recursos públicos, con ello garantizar que éstos sean utilizados en el progreso y desarrollo de cada uno de los ciudadanos.

1. Impulsaremos mediante una reforma a las leyes de Presupuesto, de Desarrollo Social y de Coordinación Hacendaria para generar una mayor transparencia en el ejercicio del gasto social, de manera que dichos recursos públicos tengan un mayor impacto positivo en las condiciones de vida de los Queretanos que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza.
2. Fortaleceremos mediante las disposiciones correspondientes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la evaluación y monitoreo de los programas sociales, estableciendo procedimientos claros que deberá observar el gobierno del estado, de manera que se mejore su eficacia e impacto real, además de un seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que nos conduzcan a una mejor política social de Estado.
3. Promoveremos reformas para que el tratamiento de los subejercicios se haga con base en los indicadores de los programas y proyectos contemplados en el presupuesto por resultados. De esta forma, los programas y proyectos del presupuesto que dispongan de indicadores de resultados y los cumplan sin erogarse el 100% del presupuesto aprobado, fomentará mayor eficiencia en el gasto público. Esto propiciará que cada vez más programas y proyectos se apeguen a resultados. Impulsaremos reformas para transparentar, en mayor grado y periodicidad en el año, la información sobre los subejercicios del gasto, así como para mejorar y agilizar los tiempos para su reasignación a inversión productiva o programas y proyectos que den mejores resultados.
4. Regularemos la contratación de la Deuda en el Estado y municipios para que deba hacerse de la mano de una cuenta pública transparente, y que su contratación se limite



a plazos y los recursos invertidos permita ayudar a casos críticos, con el compromiso de reordenamiento de finanzas públicas con transparencia. Por ello buscaremos reformas en: La Constitución Política del Estado y las Leyes aplicables.

5. Con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, se propondrán la autonomía del Ministerio Público; así como la creación de la Policía científica investigadora, para que coadyuve con el Ministerio Público en la conformación de las carpetas de investigación en el nuevo sistema de justicia penal.
6. Con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, se propondrá la CREACION DEL TRIBUNAL DE RENDICION DE CUENTAS, con plena autonomía administrativa y presupuestal, con facultades jurisdiccionales y vinculatorias a sus resoluciones, regulando en forma clara y precisa la designación de sus integrantes a efecto de que no sea un apéndice de Poder Legislativo o del ejecutivo, cuya función fundamental será revisar el actuar de los tres niveles de gobierno en el manejo de los recursos públicos.
7. Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de los servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas.
8. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con estabilidad.

REFORMA ECONOMICA

1. **Fomento económico**
2. **Estímulos a la economía doméstica y a la microempresa**
3. **Jóvenes comprometidos con su comunidad**



4. **Impulso al turismo como una prioridad**
5. **Aplicación oportuna de los recursos públicos para infraestructura**
6. **Presupuesto basado en resultados**
7. **Control de deuda pública del estado y municipios**
8. **Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas**

FOMENTO ECONÓMICO

1. Buscaremos legislar lo referente a la creación de sociedades de producción con reglas claras y transparentes.
2. Propiciar la reglamentación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.
3. Buscar las reformas necesarias que propicien el libre desarrollo del sector productivo.
4. Actualizar los preceptos en los que los integrantes de las asociaciones Agrícolas intervengan en la competitividad y calidad productiva a través de propuestas de capacitación sustentable.
5. Proponer reglas claras que permitan la participación de inversionistas locales, nacionales y extranjeros que generen empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.
6. Impulsar reformas locales que se adecuen a las leyes federales que permitan la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.
7. Mantener vigente un marco legal que facilite la inversión. Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
8. Presentar la iniciativa de ley que permita, facilite y motive la investigación y el desarrollo tecnológico.



9. Modificar la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado y la ley de desarrollo agrícola para tener sectores más competitivos.
10. Establecer reglas claras en la ley respecto a la creación y administración de parques industriales; y que estos sean accesibles a la micro y pequeña empresa.
11. Promover leyes que regulen el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas y contengan sanciones más severas para quienes no las cumplan.
12. Adecuar conforme a la ley federal correspondiente la explotación ordenada de los recursos minerales, metálicos y no metálicos donde se proteja los ecosistemas naturales.

ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA Y A LA MICROEMPRESA

1. Reglamentar el funcionamiento de las sociedades e instituciones que apoyan la creación de microempresas, y que funcionen como vínculo entre la ciudadanía interesada y organismos estatales o federales promotores de la micro y pequeña empresa para fomentar la actividad económica.
2. Elevar a la categoría de ley la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo, así como en la micro, pequeña y mediana empresa, buscando el apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.
3. Impulsaremos reformas en materia de regulación económica, específicamente en lo que se refiere a la protección de derechos de propiedad, procesos administrativos relativos a permisos, simplificación fiscal de las MIPYMES, entre otras.
4. Modificaremos el marco regulatorio que rige la operación de las MIPYMES, para desarrollar las vocaciones productivas y ventajas competitivas de cada región de la Entidad.



5. Alentaremos reformas legales para dignificar a la familia del medio rural, mediante la creación de empresas rurales para aprovechar la originalidad y riqueza de nuestra gente.

JÓVENES COMPROMETIDOS EN SU COMUNIDAD

1. Legislatemos para implementar acciones específicas de desarrollo regional equilibrado en las zonas expulsoras que mejoren, para los jóvenes y las mujeres, las condiciones de acceso a la educación, al empleo y a la vivienda y, en particular, crearemos mecanismos que faciliten la formación de empresas locales y asociaciones de trabajo comunitario.
2. Instrumentaremos programas de esparcimiento, deporte, creatividad, innovación tecnológica e investigación destinados a los jóvenes potencialmente emigrantes en municipios con mayores flujos migratorios.
3. Impulsaremos acciones legislativas para detener la proliferación de la pornografía, en especial de la pornografía infantil, en los espacios públicos y en el internet. Así como, para detener la multiplicación de todo tipo de propagandas que denigre la dignidad de la mujer.
4. Fortaleceremos las disposiciones legales en contra de cualquier tipo de discriminación y estableceremos con toda claridad las atribuciones y obligaciones de los particulares y el Estado.
5. Crearemos mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio, vinculados al desarrollo de su comunidad.
6. Impulsaremos acciones y programas dirigidos a la inserción laboral de los jóvenes en las empresas privadas
7. Crearemos un Fondo de Desarrollo Regional para la infraestructura juvenil, cuyo objetivo será destinar recursos a determinadas regiones para proyectos de infraestructura, en beneficio de los jóvenes (centros juveniles, centros deportivos y



culturales), que fortalezcan la recreación, la cultura y la participación juvenil en el rescate de su comunidad.

8. Empezaremos las acciones necesarias para garantizar la accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación, tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.
9. Impulsaremos el diseño e instrumentación de programas para la atención y rehabilitación de los jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, fortaleciendo los vínculos de solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno, poniendo especial atención en la promoción del deporte, la cultura y las actividades recreativas.
10. Fortaleceremos las campañas en medios de comunicación y escuelas, para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el “bullying”, como clave para la convivencia pacífica.

IMPULSO AL TURISMO COMO UNA PRIORIDAD

1. Consideraremos al turismo como una actividad prioritaria para el desarrollo regional, aprovechando su potencial como herramienta para la superación de la pobreza y el desarrollo de comunidades rurales.
2. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, así como a municipios que en conjunto conformen nuevas comunidades prestadoras de servicios, que aumenten las alternativas de turismo como el cultural, ecológico, de aventura y rural, y que a su vez fomenten el desarrollo regional, el crecimiento del mercado interno y la protección a las áreas naturales y la biodiversidad.
3. Apoyaremos a los pequeños proveedores de servicios turísticos para impulsar acuerdos con las grandes cadenas hoteleras, fomentando con ello una complementariedad



mutuamente benéfica y alentando aquellos modelos de negocios complementarios que hayan probado ser exitosos.

4. Aumentaremos los recursos presupuestales que se destinan al desarrollo y promoción de la industria turística.
5. Promoveremos nuevos destinos turísticos y desarrollaremos nuevos proyectos de infraestructura turística de menores impactos ambientales (campos de golf, centros de convenciones y espectáculos, etcétera.), a través de los convenios de reasignación de recursos, en regiones del Estado que cuenten con riqueza natural, cultural e histórica.
6. Ampliaremos y mejoraremos la integración de la oferta turística de las Rutas de la Sierra Gorda Queretana, Queso y el Vino, y Pueblos Mágicos.
7. Dotaremos de centros de servicio a las principales carreteras turísticas del Estado y generar su constante mantenimiento y vigilancia.
8. Promoveremos las certificaciones nacionales e internacionales para todos los destinos turísticos.
9. Impulsaremos el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en las áreas naturales protegidas y rutas naturales.

APLICACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA INFRAESTRUCTURA

1. Se reformaran las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.



2. Realizaremos una planeación de largo plazo, que permita contar con un banco de proyectos de infraestructura, en el que sea más ágil el proceso de adquisición y el derecho de adquisición de bienes.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

1. Impulsaremos un marco regulatorio para que el 100% del gasto de los programas federales se sustenten con base al sistema de presupuesto por resultados.
2. Promoveremos reformas para que el Ejecutivo incorpore en la Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, la información más detallada y actualizada posible de los resultados de cada programa contemplado en los ejercicios anteriores, así como lo que se proponga lograr en el ejercicio fiscal respectivo.
3. Promoveremos iniciativas para que cada trimestre, el Ejecutivo y los municipios le entreguen información al Congreso del Estado sobre el ejercicio del gasto de los recursos, además del estado de avance en el cumplimiento de metas de los indicadores de resultados de cada programa, fondo o partida.
4. Proponemos reorientar el gasto hacia la educación, salud, desarrollo tecnológico, infraestructura y generación de empleo.

CONTROL DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

1. Se propondrán criterios de orden para que los gobierno estatal y municipales, puedan adquirir un empréstito con la finalidad de clarificar el concepto de su uso y regulación de la deuda pública.



2. Generar una comisión de seguimiento por parte del Congreso del Estado para que realicen tres informes, de inicio, intermedio y final de los recursos usados en el empréstito.

LEY ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. Se propondrá reformar las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de que, asegurando la transparencia en la aplicación de los recursos, se agilice sustancialmente el ejercicio de los recursos aprobados para la construcción de obra pública.
2. Que se establezcan reglas claras en materia de contrataciones públicas y en transacciones comerciales nacionales e internacionales, para evitar la corrupción y sancionar a todos aquellos servidores públicos y particulares que no actúen conforme a la ley; así como también se revisará el funcionamiento de las instituciones encargadas de combatir esta práctica.

REFORMA SOCIAL

1. Derecho a la alimentación
2. Ecología
3. Educación
4. Educación sexual y reproductiva
5. Cultura y valores comunitarios
6. Salud y asistencia social
7. Deporte
8. Seguridad
9. Desarrollo rural
10. Desarrollo sostenible y sustentable
11. Derechos humanos



12. Garantía y respeto a la libertad de expresión y manifestación
13. Derechos humanos de las mujeres y la comunidad LGBTTTI
14. Generar una sociedad del conocimiento
15. Transparencia y anticorrupción

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

1. Se implementarán políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores.
2. Se implementaran políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.

ECOLOGÍA

1. Implementaremos acciones dentro la sociedad, tendientes a obtener una educación ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Estamos seguros que lo conseguiremos, pero mientras tanto actualizaremos las acciones legislativas que prevean y posibiliten la inspección, control y cuidado de nuestro medio ambiente donde se otorguen mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios, que permitan aplicar un Plan de Ordenamiento Ecológico en forma conjunta con los diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que atienden esta materia, a fin de preservar los recursos naturales.
2. Se buscará además que en la Ley se contenga la Creación de un Reglamento de Ecología para los municipios, que sancione con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.



3. Legislaremos en materia de ordenamiento ecológico territorial, enfatizando en la prevención de los riesgos y en el desarrollo planeado y ordenado de los centros de población, a fin de evitar poner en riesgo la vida, bienestar y patrimonio de los Queretanos. Particularmente, se hará énfasis en las responsabilidades de los gobiernos locales en temas como el cambio de uso de suelo.
4. Fortaleceremos la participación ciudadana a través de la difusión de información y la invitación a participar en acciones específicas para el cuidado del medioambiente a través de la creación de redes que contribuyan a la generación de una cultura de consumo sustentable.
5. Promoveremos las formas de organización local y regional que den sentido social al desarrollo sustentable, así como el impulso a actividades productivas alternativas en zonas de alta marginación y de gran riqueza biológica.
6. Impulsaremos la creación de comités de vigilancia ambiental participativa que propongan al municipio la creación de áreas naturales protegidas municipales que los mismos ciudadanos puedan vigilar y fomentaremos la creación de comités ciudadanos que hagan acciones de beneficio ambiental para su colonia.
7. Fomentaremos la producción agropecuaria sustentable y orgánica incentivando proyectos productivos de granjas o criaderos de diversas especies, buscando evitar la sobreexplotación y lograr con ello el equilibrio ecológico.
8. Reforestaremos tierras preferentemente forestales con especies nativas, apropiadas a las distintas zonas ecológicas del estado y acorde con los cambios en las tendencias climáticas, cuidando también la reforestación de las zonas urbanas.
9. Impulsaremos la aprobación de la Ley de Cambio Climático, para coadyuvar el liderazgo del país en el ámbito internacional.

EDUCACIÓN

1. Se preverán los mecanismos legales necesarios para establecer el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la



- Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio, garantizando la educación bilingüe en zonas indígenas.
2. Se solicitará que en la Ley se prevean acciones concretas para promover la erradicación del analfabetismo y la cobertura total en la educación básica. Para niños, jóvenes y adultos en edad escolar.
 3. Se buscarán las reformas a la ley que permitan Incrementar la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura.
 4. Se tomarán las medidas necesarias en las Leyes respectivas a fin de fomentar la entrega de Becas en todos los niveles a los estudiantes de bajo recursos y jóvenes con los mejores promedios de calificaciones. Para ello se implementara un mecanismo en la ley, para que las entregas de Becas sean supervisadas, de manera que estas sean entregadas a los sectores más necesitados, y a los niños que tengan mayor necesidad de ella.
 5. Legislar para que la Ley de renovación y mantenimiento de los edificios escolares sea una realidad.
 6. La educación tiene que estar servicio de la sociedad, pues una sociedad basada en el conocimiento, es una sociedad que siempre estar en constante desarrollo, en el ámbito económico, social, y cultural.
 7. Por eso el estado está llamado a favorecer el desarrollo de la educación, apoyando siempre en la construcción de planes que contribuyan a su mejora constante, a preparar a sus educandos para que enfrente los retos sociales actuales y a sus fuerza de trabajo para que mejoren la calidad educativa que hoy se imparte, pues una sociedad preparada, estará siempre en mejores condiciones para buscar la construcción de una sociedad más justa, fundada en la equidad y la democracia.
 8. Implementaremos un punto de acuerdo para llamar al Congreso de la Unión a realizar una revisión profunda de la mal llamada reforma educativa, para quitarle el sello de reforma laboral sancionadora e implementar una que privilegie lo académico para revisar los planes y programas de estudio.



EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Las personas jóvenes deben empezar a ser consideradas como los sujetos de derechos y actores de cambio que son. En este sentido no podemos seguirles negando una educación sexual y reproductiva laica y objetiva, libre de fundamentalismos para que las personas adolescentes y jóvenes puedan generar pensamientos y decisiones críticas sobre sus vidas y sus cuerpos.

CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

La cultura en nuestro Estado ha tenido personajes que son y han sido grandes exponentes en todo el país. Desde que Queretaro fue catapulta de lanzamiento hacia tierras inhóspitas de grandes misioneros y hasta nuestros días, el arte, la pintura, la enseñanza, la escultura, la estética, la música, el teatro, la danza, el arte popular, las artesanías, la poesía, las letras, y la historia han venido acompañando a varias generaciones de Queretanos que están orgullosos de su cultura y de los hombres que la han forjado. Así los diputados de la coalición buscarán:

1. Que en la Ley se permita que la sociedad a través de fundaciones o de otras organizaciones impulse la creación cultural, con actividades artísticas y literarias.
2. Se buscará que en la Ley relativa se contenga la obligatoriedad de conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
3. Se revisarán todas las Leyes vigentes a fin de que contemplen de manera actual la cultura del respeto de los valores humanos universales.
4. Se buscarán los medios legales que permitan que los medios de comunicación promuevan los valores humanos, universales y familiares.
5. Se buscará que la Leyes del estado en su totalidad contengan la cuota de género, pues actualmente solo contiene en la materia electoral.
6. Fomentar la cultura de apoyo e integración de los discapacitados en todos los espacios socio cultural.
7. Promoveremos, la creación de una ley que establezca las bases para la realización de un inventario del patrimonio cultural inmaterial en sus diferentes campos, tales como arte



popular, música tradicional, juegos, festividades, literatura, gastronomía, danza, entre otros.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El gasto en salud es una inversión productiva; la buena salud es una meta fundamental para alcanzar el desarrollo, y es a la vez, un medio para acelerarlo. Por ello, nos proponemos acercar los servicios con enfoque familiar y de cuidados específicos a las zonas de mayor rezago, procurando su gratuidad. Alcanzar los estándares de salud que presentan estados más exitosos, profundizar la descentralización de los servicios, contando con la participación de los gobiernos municipales y consolidando la red de sistemas municipales de salud. Implementar modelos de atención en términos de justicia familiar, abatiendo problemas de abandono, desamparo y maltrato de ancianos, madres, niños y personas con discapacidad, sin permitir la exclusión social.

Se buscará mediante una iniciativa de reforma, que el poder legislativo tenga facultades de revisión y vigilancia sobre el servicio de salud y asistencia social, en todos los ámbitos del estado, para en su caso emitir dictámenes con solicitud de sanción, donde no se respeten los derechos humanos de las personas, buscando y vigilando la capacitación continua del personal médico, a fin de proporcionar atención en forma óptima a los principales problemas que se presenten en las unidades.

1. Se presentará una iniciativa de Ley que permita mantener e incrementar y mejorar los servicios de Asistencia Social del DIF Estatal y municipal a fin de aumentar el número de instalaciones que den servicio a las personas de la tercera edad y discapacitadas, así como regular de manera clara y precisa los mecanismos y criterios en la entrega de despensas, donde el legislativo tenga facultades de vigilancia permanente.



2. Promover acciones legislativas encaminadas a exterminar la contaminación intelectual de violencia y pornografía que se produce a través de los libros, revistas, cine, teatro, televisión, espacios publicitarios y telecomunicaciones que destruyen valores morales y familiares.
3. Presentar una iniciativa de Ley para Niños de la calle, que cubra los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.
4. Se buscarán los mecanismos legales que faculten y permitan al poder legislativo, vigilar que la entrega o pago de pensiones a los adultos de la tercera edad, se haga con el respeto y atención adecuados a su edad, donde además se prevean los medios legales que permitan a los parientes cercanos hacer el cobro respectivo, en los casos en que los interesados tengan alguna imposibilidad física o por edad avanzada de hacerlo personalmente.
5. Se promoverán las reformas adecuadas que permitan desterrar la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes.

GARANTÍA Y RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN

En años recientes hemos sido testigos de la criminalización de la protesta por parte de autoridades estatales, municipales y federales, con el objetivo de acallar voces críticas y demandas de justicia social. Por ello debemos garantizar la libertad de expresión y manifestación de la ciudadanía, denunciando los actos de represión y criminalización de cualquier autoridad de cualquier nivel de gobierno.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA COMUNIDAD LGBTTTI

El avance del reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTTTI es irrefutable pero no homogéneo ni suficiente a nivel nacional. La violencia



contra las mujeres es un problema endémico que afecta a todas las sociedades. Aunado a esto, el ataque contra personas de la comunidad LGTBTTI suele ser más cruel e invisibilizado. En este sentido un marco normativo fuerte que pueda hacer frente a estas problemáticas es urgente, además debe ser acompañado con compromisos políticos reales.

DEPORTE

1. Regular en la ley la actividad de las áreas, dependencias e instituciones en lo que corresponde al fomento y equidad en el desarrollo del deporte, y otorgar al deporte municipal la atención suficiente y necesaria, fomentando el deporte de alto rendimiento. Incluso previendo en la Ley los convenios con la Secretaría de Educación y Cultura para que sean reconocidos y avalados los estudios en deporte, de manera que tengamos profesionistas del deporte en el estado. Donde se puedan realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento.
2. Dejar establecido en la Ley como un derecho y una obligación para el Estado, que permita lograr el desarrollo pleno e integral de la niñez y juventud, que les permita su crecimiento físico, intelectual y emocional con el apoyo de las autoridades deportivas estatales.
3. Que el Poder Legislativo tenga facultades de designar a una persona para que se encargue de conducir y representar los trabajos deportivos y que no sea una facultad del ejecutivo.
4. Se preverán en la ley las condiciones que permitan la participación e integración de los discapacitados y adultos de la tercera edad en el deporte, con espacios deportivos apropiados.





5. Establecer en la ley la obligación del Estado para crear espacios deportivos de calidad, donde las canchas tenga las condiciones óptimas necesarias para su uso, donde los deportistas tengan la seguridad suficiente en la realización del deporte de su agrado, pues en la actualidad el estado carece de espacios suficientes y dignos para los deportistas.

SEGURIDAD

1. La seguridad ciudadana es el primer compromiso del estado con la sociedad; por eso impulsaremos la profesionalización de la Policía Estatal Preventiva; la Policía Metropolitana; la Policía Ministerial; pugnaremos por la creación de la Policía Científica Investigadora que responda a los retos del nuevo Sistema de Justicia Penal. Lo que permitirá que las corporaciones policiacas tienda a respetar los derechos humanos, y asimismo combatir la inseguridad que hoy padecemos, pues esta se genera por la impunidad existente en la actualidad entre otras causas.
2. El fortalecimiento y la profesionalización de los cuerpos policiacos incluirá medidas relacionadas con el mejoramiento en general de sus condiciones económicas y el equipamiento óptimo para su protección y el cumplimiento de su deber.
3. La profesionalización y capacitación de los cuerpos de seguridad estatales implicará el otorgamiento de nuevas atribuciones para la investigación y persecución de los delitos.
4. De igual modo, se propondrán reformas para consolidar la construcción de instituciones de seguridad pública, estatales y municipales, sólidas y confiables con policías capacitados, instruidos y sometidos a un riguroso mecanismo de certificación para asegurar a la ciudadanía contar con cuerpos policiales debidamente preparados para atender los retos actuales en materia de seguridad pública.
5. Fortaleceremos el marco jurídico para establecer mayores controles y sanciones por excesos de las autoridades responsables de la seguridad pública, sobre todo aquellas tendientes a erradicar totalmente la tortura y abuso de poder. De igual forma



promoveremos la reforma de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado para que el gobierno pague los daños y perjuicios en los bienes de los ciudadanos por acciones de las instituciones que tengan a su cargo funciones de seguridad pública.

6. Hoy las filas del crimen organizado en algunas ocasiones cuentan con la colaboración de miembros de instituciones policiacas. Por ello, haremos hincapié en generar las reformas legales necesarias para que los policías encuentren dentro de sus corporaciones becas educativas para sus hijos, seguridad social, salarios dignos, equipamiento adecuado o apoyo para compra de vivienda, así como la facilidad de desarrollar actividades culturales, educativas, deportivas que fomenten la integración familiar, el compañerismo y la lealtad hacia la Institución que representan.
7. Impulsaremos reformas a la legislación penal del estado, para castigar a los responsables que atenten contra los servidores públicos de las instituciones de justicia y seguridad pública y de sus familias.
8. De igual manera, promoveremos castigos ejemplares para aquellos elementos que traicionen a sus compañeros y a la sociedad, evitando impunidad y corrupción.
9. Propondremos reformas a la legislación en materia de seguridad privada a efecto de fortalecer los controles para la autorización, selección, contratación y capacitación de los elementos que laboran en las empresas de seguridad privada para evitar que sea infiltrada por la delincuencia.
10. Impulsaremos reformas que propicien la confianza en las instituciones y promuevan un proceso de cohesión social a través de la prevención política, económica y social de la violencia y la delincuencia como medios de combate a la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas, en los tres órdenes de gobierno.
11. Se impulsara el establecimiento de comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para el fortalecimiento de acciones de seguridad pública.



DESARROLLO RURAL

1. Las comunidades del campo, en especial las que se encuentran en extrema pobreza, deben ser el centro de una política integral capaz de generar una nueva sociedad rural, fundada en la solidaridad de sus miembros y en la promoción de la dignidad de las personas, es decir en la humanización integral del campo y sus habitantes.
2. Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal.
3. El Estado debe asegurar a todos sus habitantes las condiciones mínimas para su adecuado desarrollo humano, en especial en el acceso a la educación, a las condiciones de salud y de vivienda propias de una vida digna y a la posibilidad de expresar su cultura.
4. Promover la ley del desarrollo rural sustentable para poder generar desarrollos plenos en las zonas marginadas rurales.
5. Impulsaremos la creación de un plan de emergencia para apoyar las ramas productivas de impacto social; tales como la producción de básicos; productos estratégicos, que garanticen la seguridad alimentaria del estado.
6. Crear la Ley del Campo y Desarrollo Rural que contenga:
 - a. Integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción.
 - b. Combatir desde sus causas el trabajo infantil.
 - c. En general mayor inversión hacia el campo, poniendo énfasis en la infraestructura ligada a la producción.
 - d. Revisión con sentido de equidad, y apoyos de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP.
 - e. Rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas
 - f. Un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la superficie y la productividad por hectárea.



- g. Acceso al crédito por parte de todas y todos los agricultores, buscando convenios para el establecimiento de tasas preferenciales en general y en particular para los pequeños productores de bajos ingresos y disposición oportuna del crédito.
- h. Investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando abasto popular.
- i. Revisar las reglas de operación de los diferentes programas para garantizar mayor equidad en el trato para los pequeños productores.
- j. Instrumentar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con más alto índice de pobreza.
- k. Modificación constitucional con el objeto de establecer la naturaleza multianual de los presupuestos y la participación de los productores del agro y la definición de proyectos y programas.
- l. Atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.

DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Buscaremos que en el presupuesto de egresos se generen nuevos programas que incentiven un consumo eficiente de la energía en industrias, residencias, establecimientos comerciales y edificios de gobierno.
2. Estableceremos bajo ley costos por daño al medio ambiente y a la sobreexplotación de los recursos naturales bajo un sistema de impuestos, sanciones, compensaciones o permisos comerciables.
3. Desde el presupuesto fortaleceremos programas para capacitar a las mujeres en cuidado del medio ambiente, a través de la producción y consumo sustentable.



4. Impulsaremos el trabajo legislativo en las negociaciones del Presupuesto de Egresos del Estado, para que se destinen mayores recursos a la infraestructura hidráulica. Esto permitirá incrementar la oferta, abasto y uso racional del agua en las diferentes regiones del estado, así como preservar su calidad.
5. Generar la Ley de la restauración y conservación de los recursos forestales.

DERECHOS HUMANOS

1. Promoveremos las reformas para incorporar como eje fundamental el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la seguridad.
2. Impulsaremos un modelo legal que permita establecer los plazos, mecanismos, acciones que deba emprender el Estado Mexicano para cumplir con recomendaciones, resoluciones y sentencias de organismos internacionales en materia de derechos humanos.
3. Se buscara la generación de la Ley de Reparación del Daño, donde toda violación de derechos humanos, de acuerdo con el Artículo 1º de la Constitución Federal, debe ser reparada, para lo cual se legislará una ley en la materia.
4. Se adecuará el ordenamiento del Estado para que sean consistentes con la reciente reforma constitucional y de esa manera se garantizará, entre otras cuestiones, la autonomía de los organismos locales de derechos humanos.

GENERAR UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

1. Aumentaremos sistemáticamente la inversión pública destinada a la ciencia, tecnología y la investigación básica y aplicada, hasta duplicar la inversión actual.



2. Impulsaremos la infraestructura tecnológica de redes públicas, especialmente de banda ancha, comenzando por los principales centros de población, a fin de acelerar la integración de la población a la sociedad del conocimiento.
3. Alentaremos el desarrollo y la realización de programas para fomentar la innovación y desarrollo tecnológico, con vinculación, estímulos eficaces y fondos de apoyo, así como las condiciones que propicien la vinculación tecnológica orientada a la mejora de los elementos de producción vinculando a gobiernos, institutos, universidades e industria.
4. Incentivaremos desde el presupuesto la construcción y el fortalecimiento de parques, tecnológicos y ciudades del conocimiento.

DESARROLLO DE LAS FAMILIAS

1. **Niñas y niños respetados**
2. **Vivienda**
3. **Igualdad de oportunidades y protección para todos los niños**
4. **Jóvenes que miran al presente**
5. **Lucha renovada por la equidad**
6. **Participación en la toma de decisiones**
7. **Promoción de calidad de vida en las mujeres**
8. **Personas mayores respetadas y reconocidas plenamente**
9. **Apoyo total para las personas con discapacidad**
10. **Estímulos para salir adelante**
11. **Seguro de Vida para Jefas de Familia.**
12. **Derechos de los migrantes.**





NIÑAS Y NIÑOS RESPETADOS

1. Buscaremos en la Legislatura del estado que adquieran el rango de Ley los derechos de las niñas y los niños.
2. Dejaremos asentado en la Ley la prohibición clara y abierta para erradicar el trabajo infantil. Lucharemos por una mayor penalización para las personas que lucren con la fuerza laboral infantil, de acuerdo con lo ratificado en los convenios internacionales.
3. Promoveremos la ratificación inmediata del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo, para evitar que se fomente el mercado laboral infantil.
4. Presentaremos un acuerdo en la Legislatura para llevar ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo 123 constitucional para prohibir expresamente las labores peligrosas e insalubres a quienes no cumplan los 18 años.
5. Promoveremos una Ley familiar que contemple y obligue a una paternidad responsable, la permanencia del padre y la madre con sus hijas e hijos recién nacidos, y se reconozcan los derechos de niñas y niños a convivir con sus progenitores; por lo tanto, promoveremos condiciones de equidad, para otorgar dispensas laborales por paternidad.

VIVIENDA

Ampliar y fortalecer las facultades municipales en el ámbito de la vivienda popular, en materia de desarrollo urbano y manejo de reservas territoriales, apuntalará la creación de institutos municipales de desarrollo urbano y vivienda. Las fuentes de financiamiento de estos organismos pueden mezclar recursos públicos y privados, así como de la participación de los beneficiarios por medio del pago de enganches y mensualidades que por ningún motivo excedan el 20% del salario mensual familiar. Otra función importante y urgente en muchos casos es la regularización de la tenencia de la tierra en las zonas urbanas, que



permitan dar seguridad al patrimonio familiar. Urge también regular el mercado inmobiliario y la oferta de tierra urbana, con el fin de evitar la especulación, a la vez que se pueda promover el desarrollo urbano con el respeto al medio ambiente.

En el medio rural se deben implementar programas de mejoramiento y construcción de vivienda que auspicien el uso de materiales de la región, el respeto a la tipología de la vivienda y de la zona y la introducción de servicios públicos o satisfactores similares, que prevengan enfermedades y eviten el deterioro del medio ambiente. La participación de la comunidad en la construcción de sus fraccionamientos y viviendas es imprescindible para abaratar costos y avanzar en la integración social de la población beneficiada. Desarrollo urbano prospectivo La necesidad de estrategias prospectivas interactivas en la planificación de las estructuras urbanas es necesario en nuestra entidad. Mediar entre diferentes intereses, diversas posibilidades de desarrollo y varias fases de puesta en práctica exige una coordinación innovadora.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN PARA TODOS LOS NIÑOS

1. Promoveremos como una política prioritaria en todos los programas de gobierno la defensa y el respeto a los derechos de la infancia.
2. Aseguraremos la equidad en la educación mejorando la infraestructura, equipamiento y condiciones de las escuelas, en particular de las rurales y urbano marginales.
3. Para los niños en condiciones de extrema vulnerabilidad articularemos con la concurrencia de los sectores público, privado y social un sistema estatal de protección y apoyo integral que les permita reintegrarse a la sociedad, estudiar y vivir con dignidad.
4. Implementaremos programas preventivos para evitar las adicciones en la población infantil y juvenil, atacando además el narcomenudeo y cualquier forma de explotación sexual infantil a través de campañas permanentes de vigilancia y supervisión de todas las autoridades.



5. Promoveremos una protección social integral a las familias que permita un desarrollo pleno y armónico de los niños, garantizando una cobertura amplia de servicios de salud para la niñez
6. Reduciremos los niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil a través de la implementación de programas y de los servicios básicos de salud, para incorporar el control prenatal y la planificación familiar informada y responsable, dando a la vez apoyo nutrimental a la madre gestante y a sus hijos en los primeros años de vida.
7. Mantendremos la estrategia de alimentos enriquecidos y orientaremos los programas alimentarios hacia las poblaciones rurales, dotando a la vez a las familias más vulnerables de la información necesaria para prevenir o dar atención adecuada a una situación de desnutrición infantil.

JÓVENES QUE MIRAN AL PRESENTE

1. Se protegerá el empleo de las madres jóvenes o de las madres solteras. Buscaremos reformar la Ley de Violencia Intrafamiliar para que se prevea como una forma de violencia o discriminación el despido de una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambiar de estado civil o por tener el cuidado de hijas e hijos que aún no han cumplido 18 años.

LUCHA RENOVADA POR LA EQUIDAD

1. La equidad de género se seguirá fortaleciendo en el ámbito laboral.
2. Presentaremos las reformas necesarias en las leyes estatales para que las mujeres tengan posibilidades reales en los espacios administrativos laborales sin restricciones de ninguna tipo.





3. Incluiremos modificaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos con el objeto de establecer sanciones a quienes tengan prácticas discriminatorias en materia laboral y en la ejecución de los programas con perspectiva de género.
4. Compromiso de los medios de comunicación con la equidad de género.
5. Establecer explícitamente dentro de las leyes que rigen a los medios de comunicación su compromiso con la dignidad, en el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos de la mujer y la equidad de género.

PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES

1. Daremos un impulso decidido a la presencia de hombres y mujeres en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en los partidos políticos y en la sociedad en general.
2. Dar una verdadera promoción a los sistemas de planeación del estado y municipios para que asociaciones, colegios de profesionistas e instituciones de educación superior se integren para su realización.

PROMOCIÓN DE CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES

1. Consolidaremos la política estatal para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
2. Fortaleceremos la red de refugios para mujeres víctimas de la violencia en el hogar, y estableceremos medidas de auxilio inmediato para mujeres en situación de vulnerabilidad a través de programas de inserción socio-laboral.
3. Aumentaremos las penas para los casos de maltrato y violación, y vamos a establecer mecanismos que faciliten y hagan menos traumática su denuncia, así como programas intensivos para la rehabilitación de las víctimas de estos delitos.



PERSONAS MAYORES RESPETADAS Y RECONOCIDAS PLENAMENTE

1. El trato humano y el aprecio a las personas mayores deben ser una responsabilidad compartida.
2. Promoveremos el empleo para las Personas Adultas Mayores y que los pensionados por cesantía o edad avanzada puedan ser contratados por empresas sin el correspondiente pago de su cuota al IMSS o ISSSTE.
3. Promoveremos la iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para que se reconozca como una responsabilidad compartida por parte de todos los órganos gubernamentales y privados, y al interior de la familia, la creación de una cultura respetuosa, responsable y proactiva hacia las personas mayores.
4. Se dispondrá en dicha Ley el facilitar el acceso y la protección de la salud a las personas mayores, con un trato digno.
5. Promover que en el presupuesto gubernamental se contemple la construcción de centros de desarrollo comunitario, para adultos mayores, donde se pueda apreciar y compartir la experiencia y habilidad de este segmento de la población.

APOYO TOTAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Promoveremos las adecuaciones pertinentes para que los espacios públicos y medios de transporte colectivo cuenten con la infraestructura adecuada para facilitar el acceso a personas con discapacidad.
2. Generar un reglamento de infraestructura y espacios para personas con discapacidad para dar certeza jurídica en la promoción de las obras públicas y respeto de los mismos.
3. Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo.



4. Legislaremos para que las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos.

ESTÍMULOS PARA SALIR ADELANTE

1. Fortaleceremos los programas de asesoría y capacitación técnica para las personas con alguna discapacidad, así como programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento.
2. Estableceremos programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad, y fomentaremos el desarrollo de soluciones tecnológicas apropiadas a cada discapacidad.

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

1. Se pondrá en marcha un sistema de seguros de vida para Jefas de familia para proteger la seguridad económica de sus hijos en caso de fallecimiento. Este seguro también incluirá a los padres jefes de familia que se encuentran en la misma circunstancia.

DERECHOS DE LOS MIGRANTES

1. Se promoverá que en el marco legal correspondiente se establezcan parámetros de medición que evalúen la calidad de los servicios consulares y el desempeño de su personal consular, asimismo se impulsará la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en el exterior.
2. La atención y la lucha por el respeto a los derechos de las y los Queretanos que viven en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos de América, implica la necesidad de



un mayor acercamiento y comunicación a nivel legislativo entre ambos países. Por ello apoyaremos las negociaciones actuales que realiza el Poder Ejecutivo, e insistiremos ante nuestras contrapartes estadounidenses para que la negociación reconozca que la migración hacia ese país debe hacerse en un marco de dignidad, orden y respeto.

3. Impulsaremos la creación y consolidación de instituciones municipales y estatales, de atención a los migrantes Queretanos y sus familias, con el objeto de generar y aplicar políticas públicas que aborden la migración de connacionales de forma integral.
4. Coadyuveremos en el fortalecimiento de las Casas de Migrantes, así como de las Organizaciones y Clubes de Oriundos.



PLATAFORMA ELECTORAL AYUNTAMIENTOS





IZQUIERDA

Si

Wenceslao de la Barquera #20 Villas del Sur, CP 76030 Santiago de Querétaro, Qro.

 @QroPrd

 prensaprdqro@gmail.com

 /prd-queretaro

 183 1862 / 183 1864



Índice General

DESARROLLO HUMANO	3
EDUCACIÓN	3
CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS	6
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	7
DEPORTES	9
DESARROLLO SUSTENTABLE	10
ECOLOGÍA	10
DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD.....	12
TRATAMIENTO DE AGUAS	13
ADMINISTRACION HUMANISTA	13
RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.....	14
PANTEONES	15
LIMPIA.....	15
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	16
FOMENTO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS, ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEL DEPORTE.....	16
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.....	17
ALCANTARILLADO.....	17
POLICÍA CONFIABLE, PROFESIONAL Y DIGNA.....	17
DESARROLLO ECONOMICO	19
FOMENTO ECONÓMICO	19
ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA, AL MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA....	21
TURISMO	22
DESARROLLO REGIONAL.....	22
DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN	23
DESARROLLO URBANO Y RURAL	24
ORDENACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO	25
PATRIMONIO HISTÓRICO.....	26



FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.....	26
DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	29
CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES PÚBLICOS.....	29
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	30
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	30
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	31
MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	31
MARCO LEGAL	32
SERVICIO MUNICIPAL DE CARRERA	33
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MUNICIPIOS	33
DESARROLLO EQUITATIVO	33
SISTEMA FEDERALISTA Y MUNICIPIO LIBRE	34
ÉTICA POLÍTICA.....	35
DEMOCRATIZACIÓN	35
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	36
DERECHOS HUMANOS.....	36
JUSTICIA MUNICIPAL	37
OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y CONTRALORÍAS SOCIALES.....	38



DESARROLLO HUMANO

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercitar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

1. **Educación**
2. **Cultura y valores comunitarios**
3. **Salud y asistencia social**
4. **Deporte**

EDUCACIÓN

La educación, es y será siempre factor de desarrollo social por medio de la cual se asciende en la ruta de mayores oportunidades, el bienestar, la justicia, la igualdad, que implica entre muchas otras cosas que la acumulación del saber aumenta a medida que el conocimiento y la experiencia humana crece y se desarrolla por sistemas educativos.

El saber es, pues, el bien que existe de mayor abundancia en nuestra nueva sociedad que se esta configurando como la síntesis de los desafíos educativos desde de la óptica del desarrollo cognitivo y los desafíos de un orden social que permita convivir cohesionado pero manteniendo nuestra identidad.

La gestión de la calidad, del conocimiento el aumento de los servicios donde la educación asume un papel destacado, es fundamental, pues cuanto más elevado sea el capital humano, mayor será su potencialidad para transitar en la era del conocimiento, y mayor será su capacidad para contribuir al desarrollo social que permitan acortar las brechas sociales existentes



La educación tiene que estar servicio de la sociedad, pues una sociedad basada en el conocimiento, es una sociedad que siempre estar en constante desarrollo, en el ámbito económico, social, y cultural.

Por eso el estado está llamado a favorecer el desarrollo de la educación, apoyando siempre en la construcción de planes que contribuyan a su mejora constante, a preparar a sus educandos para que enfrente los retos sociales actuales y a sus fuerza de trabajo para que mejoren la calidad educativa que hoy se imparte, pues una sociedad preparada, estará siempre en mejores condiciones para buscar la construcción de una sociedad más justa, fundada en la equidad y la democracia.

Sobre la base de lo anterior, propondremos

1. Implementar conjuntamente con la legislatura un punto de acuerdo para llamar al Congreso de la Unión a realizar una revisión profunda de la mal llamada reforma educativa, para quitarle el sello de reforma laboral sancionadora e implementar una cuyo eje principal se la revisión de los planes y programas de estudio donde se privilegia la calidad de la educación en todos sus niveles.
2. Promover la conformación de los Consejos de participación social en las escuelas en donde aún no se han creado.
3. Establecer el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio.
4. Aprovechar los espacios educativos existentes para que sean verdaderos centros de desarrollo comunitario, en los que se aproveche al máximo la infraestructura instalada.
5. Promover la erradicación del analfabetismo y la cobertura total en la educación básica desde preescolar hasta preparatoria. Para niños, jóvenes y adultos en edad escolar.



6. Procurar acotar las facultades de la autoridad educativa federal y ampliar las de las autoridades estatales y municipales, asegurando la participación social.
7. Impulsar el proceso de descentralización educativa, en sus vertientes técnicas y de gestión, a través del Consejo de Educación Municipal.
8. Impulsar en los municipios la creación de jardines de niños y niñas que brinden atención a los hijos de madres trabajadoras o hijos de padres solos, cubriendo diariamente, de las nueve a las dieciséis horas, las necesidades educativas y de alimento de los menores.
9. Pugnar porque la Comisión Edilicia de Educación supervise la aplicación de los fondos del Convenio de Desarrollo Social en los Programas Federales, para evitar la corrupción y garantizar que los recursos se apliquen en las comunidades que realmente los necesitan. Así mismo, seguir impulsando la construcción, rehabilitación y ampliación de escuelas.
10. Fomentar que se involucren las universidades en la elaboración de proyectos a beneficio de la comunidad.
11. Incrementar la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura, otorgándosele estímulos fiscales.
12. Se fomentará la entrega de Becas en todos los niveles a los estudiantes de bajo recursos y jóvenes con mayor rendimiento académico.
13. Promover la participación de los municipios en la adecuación, la inspección y vigilancia de los programas educativos.
14. Fomentar la importancia de la cultura deportiva e impulsar la creación de espacios deportivos dignos dentro de las escuelas.
15. Se apoyara de forma especial a los niños con capacidades diferentes para que puedan acceder a la educación básica.



16. Impulsar la creación de fideicomisos de apoyo para el transporte escolar de los estudiantes de los diferentes niveles que tienen que recorrer distancias complicadas, ya sea hacia el centro de estudios en el municipio o en otras regiones.

CULTURA Y VALORES COMUNITARIOS

1. Que la cultura deje de ser hegemonía del Gobierno del Estado, para que sean los ciudadanos en coordinación con los municipios, quienes decidan sobre el contenido de las mismas y sus expresiones. El Estado cumplirá con una acción de subsidio y promoción.
2. Que se funden organismos que apoyen la educación y desarrollo de actividades artísticas y literarias.
3. Conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
4. Fomentar los valores familiares mediante campañas de formación para padres de familia, cursos de autoestima, orientación a adolescentes y terapia ocupacional.
5. Preservar y proteger los valores culturales de las comunidades, y procurar la difusión de las tradiciones de cada comunidad para conservar la propia identidad.
6. Promover el reconocimiento de los usos y costumbres locales y los derechos de los pueblos indígenas, siempre y cuando no contravengan a los derechos humanos y a la Constitución Política del País y del Estado.
7. Dimensionar el papel de las autoridades municipales como impulsoras y coordinadoras de los esfuerzos de la sociedad y de sus organizaciones en materia cultural.
8. Crear un Consejo que realice funciones de asesoría a las diferentes áreas responsables de la cultura, cuyos miembros sean reconocidos por su trabajo en el



campo de las artes y del fomento a los valores comunitarios, y desempeñen su cargo con carácter honorario.

9. Organizar periódicamente exposiciones y concursos de creadores artísticos e intérpretes, tanto en el campo de las Bellas Artes, la ciencia y en el de la cultura popular.
10. Crear o enriquecer bibliotecas y acervos culturales del municipio, y proveer a éstos de instalaciones y equipos apropiados para el cumplimiento de sus fines, así como promover la creación de museos y galerías.
11. Intensificar los intercambios culturales con otros municipios, entidades, consulados, embajadas, instituciones privadas y organismos internacionales.
12. Dar especial atención a jóvenes pandilleros, generando fuentes de empleo, espacios recreativos, deportivos y culturales, a fin de canalizar su vitalidad y energía en áreas positivas.
13. Fomentar y apoyar los valores artísticos y culturales, así como a los Centros Municipales de Cultura, donde se imparten diversos talleres.
14. Continuar apoyando a los diversos grupos artísticos representativos del Ayuntamiento, así como promover conciertos y eventos culturales.
15. Fomentar la cultura de apoyo e integración de las personas con capacidades diferentes.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

1. Promover la construcción de centros de salud para atender la población abierta.
2. Equipamiento en los servicios de salud y con ambulancias en las zonas rurales.
3. Se gestionará capacitación continua al personal médico, a fin de proporcionar



atención en forma óptima a los principales problemas que se presenten en las unidades.

4. Mantener incrementar y mejorar los servicios de Asistencia Social del DIF Municipal y aumentar el número de instalaciones que den servicio a los adultos mayores y personas con discapacidad.
5. Mejorar la nutrición de la población con programas de desayunos, huertos escolares y cocinas populares.
6. Crear o reforzar un Programa para Niños de la calle, cubriendo los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.
7. Incrementar las campañas contra las parasitosis múltiples y enfermedades infecto contagiosas.
8. Realizar campañas para disminuir las enfermedades de contagio sexual.
9. Desarrollar programas permanentes para la integración familiar y comunitaria.
10. Se promoverá la difusión de la medicina preventiva, y se orientará a la población sobre los lugares a donde deberán acudir.
11. Desterrar la corrupción en la regulación sanitaria y la venta de alcoholes, haciendo efectiva la supervisión y aún con el uso de la fuerza pública.
12. Control estricto en los permisos para la elaboración y venta de comida ambulante.
13. Promoveremos el establecimiento de centros de orientación y educación reproductiva que atiendan a las mujeres embarazadas, angustia abortiva y a quienes han sido víctimas de delitos sexuales.
14. Fortalecer el sistema DIF Municipal con el fin de conducir los programas de asistencia familiar y social. No como una afición o filantropía de esposas de



funcionarios.

15. Construcción y operación de albergues para indígenas.
16. Promover el establecimiento de clínicas de rehabilitación a las que puedan acudir las personas que deseen liberarse de la adicción, así como centros especiales de atención a delincuentes juveniles cuyas faltas estén relacionadas con la salud y drogadicción.
17. Implementar programas de difusión de las leyes y normas, respecto a los animales de traspatio que deambulan en la vía pública.

DEPORTES

1. Regular la actividad de las áreas, dependencias e instituciones en lo que corresponde al fomento y equidad en el desarrollo del deporte municipal dándole la atención suficiente y necesaria, fomentado el de alto rendimiento.
2. Impulsar la construcción de espacios deportivos con áreas verdes al interior del municipio y mejorar las condiciones de los ya existentes, con la finalidad de promover el desarrollo comunitario.
3. Impulsar todas aquellas acciones tendientes a promover entre los niños y jóvenes, la afición y práctica del deporte, la música y en general las bellas artes, como complementos de su educación integral; como medios de prevención y alejamiento del alcoholismo y la fármaco-dependencia
4. Realizar en forma organizada y periódicamente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas y darle una amplia difusión y seguimiento, promocionando dichos eventos deportivos en las escuelas de nivel básico, colonias y barrios populares incluyendo varias categorías.



5. Se promoverán estímulos y becas deportivas para los deportistas más destacados del municipio.
6. Se promoverá la participación e integración de las personas con capacidades diferentes y adultos mayores en el deporte, generando espacios deportivos apropiados.

DESARROLLO SUSTENTABLE

El Partido de la Revolución Democrática se ha planteado con claridad y firmeza, su compromiso con un desarrollo humano sustentable, considerado como aquél conjunto de condiciones sociales, políticas y económicas que permiten el crecimiento de las personas de la generación actual sin comprometer el potencial de las futuras, lo cual implica la preservación y defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales que la actividad del hombre ha consumido, para garantizarles a ambas generaciones una vida digna.

1. **Ecología**
2. **Desarrollo forestal y biodiversidad**
3. **Tratamiento de Aguas**

ECOLOGÍA

1. Buscamos una sociedad educada ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Actualizaremos y reforzaremos las acciones de inspección, control y cuidado de nuestro medio ambiente.
2. Aprovecharemos de manera sustentable los recursos naturales, en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de cada ecosistema.
3. Procurar mayores facultades en asuntos ambientales a los municipios.



4. Creación de viveros para la propagación de plantas nativas y árboles de la región.
5. Promover campañas de reforestación, con seguimiento, atención y mantenimiento de manera que sea una reforestación fructífera y que tenga resultados en beneficio de la ecología
6. Pugnar por el establecimiento de áreas naturales protegidas, para contar con un mayor número en los municipios y generar una mayor reserva estatal.
7. Crear un Consejo de colaboración ciudadana en Asuntos Ambientales, donde estén involucrados los representantes vecinales del municipio.
8. Establecer un programa para el saneamiento de cuencas y arroyos.
9. Promover la creación de bordos y represas para estimular la recuperación y recarga de los mantos freáticos.
10. Empezar labores para mejorar la imagen del municipio, con actividades como creación de jardines y huertos de colonias, plantaciones de árboles, con la participación ciudadana.
11. Tomar acciones para vigilar las descargas de aguas residuales al drenaje municipal y su tratamiento.
12. Minimización de impacto ambiental, de los residuos sólidos municipales, por recuperación de materiales y tratamiento.
13. Llevar un registro de todas las empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado para establecer convenios de colaboración y coordinación con SEMARNAT a fin de que en los municipios se pueda llevar un registro de todas la empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado para implementar las medidas necesarias que protejan el medio ambiente.
14. Implementar las medidas necesarias que protejan el medio ambiente.



15. Minimización del impacto de residuos peligrosos (tratamiento y confinamiento) en coordinación con SEMARNAT.
16. Sancionar con trabajo social las faltas menores al medio ambiente.
17. Ampliar las facultades de los municipios, para la aplicación de sanciones y multas en las infracciones a las leyes y normas ambientales.
18. Integrar a los niños y jóvenes, a través de las escuelas, a una educación ambiental e informar el problema de la contaminación que se genera en el ámbito municipal.
19. Promover la cultura de la separación de la basura y generar las condiciones para que los propios trabajadores de recolección de basura sean promotores de esta cultura.
20. Generar que la obra pública sea diseñada con base a una comunicación sustentable, es decir que permita el tránsito de personas, bicicletas y otras opciones de transporte en los municipios.

DESARROLLO FORESTAL Y BIODIVERSIDAD

1. Aumentaremos el presupuesto para fomentar la “Cultura del Agua”.
2. Adecuaremos el marco jurídico, estructuras y programas de diversas dependencias para atender efectos del cambio climático y generar acciones de adaptación y mitigación.
3. Promoveremos reformas que protejan estos recursos a través de sanciones que inhiban y a la vez castiguen severamente la tala ilegal; asimismo que fomenten las actividades en beneficio de la restauración y conservación de los recursos forestales, el fortalecimiento de las áreas naturales protegidas y la generación de alternativas productivas para las comunidades rurales que prioricen la conservación del patrimonio natural.



4. Fortaleceremos el actual marco jurídico en la materia para regular la generación de volúmenes de residuos.
5. Propondremos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable criterios de transparencia y reforzaremos las disposiciones referentes a la transversalidad en la aplicación del gasto en el medio rural, el sector agropecuario, pesquero y acuícola, encadenándolo de mejor manera, como lo demandan las diversas necesidades del sector, que siendo distintas se entrelazan entre sí.

TRATAMIENTO DE AGUAS

1. Continuar con las tareas que garanticen el suministro suficiente de agua potable.
2. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de agua potable.
3. Generar las condiciones para que se genere y garantice un reúso de las aguas residuales.
4. Implementar programas que ayuden a generar una cultura para el cuidado y buen uso del agua potable.

ADMINISTRACION HUMANISTA

La base de la estructuración política nacional ha de ser el Gobierno de la Ciudad, del Municipio. Histórica y técnicamente la comunidad municipal es fuente y apoyo de libertad política, de eficacia en el gobierno y de limpieza de la vida pública.

Sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico. Sólo así pueden evitarse el vergonzoso desamparo y la ruina de nuestras poblaciones, el abandono de nuestra



vida local en manos de caciques irresponsables, la falta completa o la prestación inadecuada y miserable de los servicios públicos más urgentes, y sobre todo, la degradación de la vida política nacional.

- 1. Rastros mercados y centrales de abasto.**
- 2. Panteones.**
- 3. Limpia.**
- 4. Electrificación y alumbrado público.**
- 5. Fomento, embellecimiento y conservación de los centros urbanos, aéreas verdes, recreativas y del deporte.**
- 6. Suministro y abastecimiento del agua potable.**
- 7. Alcantarillado.**
- 8. Policía confiable, profesional y digna.**

RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO

1. Mejorar los sistemas de sacrificio en aras de un mejor producto y niveles alimenticios, promoviendo la construcción de rastros Tipo Inspección Federal (TIF), que entre otras cosas coadyuve a fomentar la exportación de carne.
2. Empezar una campaña de mantenimiento integral de los mercados municipales.
3. Mantener actualizado el padrón de comerciantes en tianguis y de los ambulantes.
4. Adecuar y en su caso crear el Reglamento de Comercio Ambulante del municipio con el objeto de impulsar, con bases normativas consistentes, el ordenamiento integral del comercio ambulante.
5. Buscar con bases normativas consistentes, el ordenamiento integral del comercio ambulante.



6. Fomentar la participación de usuarios y locatarios en el mejoramiento y la conservación de estos centros de acopio.

PANTEONES

1. Revisar la posibilidad de crear nuevos cementerios y el régimen de los títulos de propiedad de los usuarios.
2. Fomentar la seguridad en los cementerios, así como dotarlos de servicios.
3. Dar mantenimiento integral a los cementerios municipales y promover la instalación de hornos crematorios con tecnología de punta, en cementerios en aquellos municipios cuya demanda y posibilidades así lo requieran.
4. Generar con la sociedad civil jornadas de mantenimiento y cuidado de los cementerios.

LIMPIA

1. Buscar la certificación de servicios como aseo público, a fin de asegurar que éstos cumplan con los estándares internacionales de calidad.
2. Mejorar y ampliar el servicio de recolección de la basura, fomentando entre la ciudadanía la separación de la basura.
3. Crear, mejorar y reubicar los rellenos sanitarios municipales para que cumplan con las normas ecológicas nacionales e internacionales.
4. Promover entre la ciudadanía que la limpieza de nuestras colonias y comunidades es una tarea de todos, pues una ciudad limpia no es la que se barre más sino la que se ensucia menos.



ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

1. Promover la electrificación en las comunidades y zonas carentes del mismo.
2. Realizar actividades de instalación y conservación.
3. Promover labores de electrificación con fuentes alternas de energía e impulsar una cultura de protección hacia éstas.
4. Utilizar equipos de iluminación que permitan el ahorro de energía.
5. Vigilar que el cobro del DAP sea el correspondiente.
6. Generar opciones de electrificación renovable.

FOMENTO, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS URBANOS, ÁREAS VERDES, RECREATIVAS Y DEL DEPORTE.

1. Revisar los planes de desarrollo municipales para destinar mayores espacios para actividades de esparcimiento.
2. Motivar la participación ciudadana para la construcción y remozamiento de banquetas, andadores, plazas públicas, parques y jardines.
3. Fomentar la participación vecinal y de la iniciativa privada en la administración y preservación de parques y áreas verdes.
4. Procurar mantener el equilibrio entre zona urbana y área verde.
5. Incrementar los lugares de convivencia familiar.
6. Implementar programas para incentivar a la población de zonas urbanas a remozar y pintar las fachadas de sus casas.



7. Reglamentar en materia de uso de piso para promover el cableado subterráneo en las zonas centro de las ciudades.

SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

1. Continuar con las tareas que garanticen el suministro suficiente de agua potable.
2. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de agua potable.
3. Implementar programas que ayuden a generar una cultura para el cuidado y buen uso del agua potable.

ALCANTARILLADO

1. Implementar campañas de información sobre actividades que dañan los sistemas de drenaje.
2. Realizar los estudios y actividades necesarias para que los nuevos desarrollos urbanos cuenten con sistemas de alcantarillado y sistemas de tratamiento de aguas residuales.
3. Asesorar adecuadamente en la construcción de fosas sépticas y letrinas en las comunidades que así lo requieran.
4. Mantenimiento, renovación y ampliación permanente de la red de alcantarillado y drenaje.

POLICÍA CONFIABLE, PROFESIONAL Y DIGNA

1. Implementación, revisión y adecuación, en su caso, del Bando de Policía y Buen



Gobierno.

2. Promover ante el gobierno del Estado y la federación, apoyos económicos para la modernización de la policía, siendo ésta una prioridad para los municipios.
3. Se otorgará al Consejo de Seguridad Pública, facultades para que se encargue de las funciones administrativas y se establezca un sistema de garantías para el nombramiento y ascenso de los miembros de seguridad pública, previa capacitación y examen de evaluación.
4. Implementar un real sistema de seguridad publica respetando al municipio como responsable original de la misma.
5. Depurar y profesionalizar los cuerpos policíacos, fomentando los valores universales.
6. Modernizar sus equipos y armamentos y asegurar que sus miembros estén debidamente capacitados y bien remunerados, pasando por estrictos niveles de selección, así como aplicar regularmente exámenes que permitan detectar adicción a drogas.
7. Incorporar nuevos métodos y técnicas de investigación criminológica y de seguridad pública, seleccionando personas especialistas en la materia
8. Asesoría y capacitación profesional permanente a los cuerpos de seguridad.
9. Impulsar la municipalización de las funciones de seguridad pública.
10. Brindar apoyo efectivo a los Programas de Protección Civil en colaboración con los ciudadanos.
11. Crear e impulsar los consejos de seguridad por colonias y comunidades.
12. Integrar los Comités de Protección Civil que permitan una correcta reacción ante los accidentes y catástrofes naturales.



13. Fomentar la Cultura y Promoción de los Primeros Auxilios en accidentes domésticos.
14. Buscar los mecanismos que hagan efectiva la municipalización de las corporaciones de tránsito y vialidad.
15. Generar espacios de policías municipales conjuntas en municipios colindantes.

DESARROLLO ECONOMICO

Con estrategias de crecimiento acelerado que generen y amplíen las oportunidades para el emprendimiento, así como favorecer la creación y conservación de empleos de calidad y bien remunerados, el impulso al crecimiento de la economía debe garantizar el bienestar de las familias Queretanas.

1. **Fomento económico**
2. **Estímulos a la economía doméstica, a la micro, pequeña y mediana empresa**
3. **Turismo**
4. **Desarrollo Regional**
5. **Desregulación y simplificación**

FOMENTO ECONÓMICO

1. Promover la creación de sociedades de producción. Proscribir los intereses creados de individuos o grupos.
2. Propiciar la creación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos, así mismo, buscar soluciones reales a los problemas de deuda.



3. Diseñar un plan de desarrollo económico y social que determine metas y compromisos en las diversas áreas económicas y sociales del municipio, donde se determinen las formas de colaboración de las autoridades con la sociedad.
4. Alentar y atraer a los inversionistas locales, nacionales y extranjeros que generen empleos y fomenten la reactivación de los sectores productivos.
5. Determinar las inversiones públicas que el municipio requiere y evaluar cuáles de ellas activan la economía para darles prioridad a aquellas que impulsen el desarrollo del municipio en forma inmediata.
6. Impulsar y/o promover la exportación de productos agrícolas, artesanales, etc.
7. Adecuar reglamentos y disposiciones que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
8. Simplificar y agilizar los trámites requeridos para el establecimiento de cualquier empresa comercial, industrial o de servicios así como la construcción y la conservación.
9. Propiciar la investigación y el desarrollo tecnológico que responda a las necesidades reales.
10. Fomentar la creación de parques industriales accesibles de la micro y pequeña empresa.
11. Promover el uso eficiente de la energía, el agua y los materiales en las actividades productivas.
12. Controlar el comercio ambulante que infringe las reglamentaciones justas y compite con ventajas ilegales con el comercio organizado.
13. Integrar a los locatarios los mercados municipales para tener una autoadministración.



14. Promover la creación de fideicomisos municipales que impulsen e incentiven la inversión en proyectos productivos.

ESTÍMULOS A LA ECONOMÍA DOMÉSTICA, AL MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1. Fomentar la creación de microempresas, sirviendo de vínculo a la ciudadanía interesada con instituciones y programas estatales o federales promotores de la micro, pequeña y mediana empresa para fomentar la actividad económica.
2. Impulsar el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa a través de asociaciones y cooperativas.
3. Apoyar con tecnología la producción artesanal y la de pequeñas empresas.
4. Impulsar la capacitación para el trabajo en las modalidades de empleo y autoempleo.
5. Apoyar la economía familiar con cursos de nutrición, primeros auxilios, economía doméstica y manualidades.
6. Promover que el sistema educativo contemple actividades del campo y la micro industria.
7. Fomentar la asesoría y capacitación a la micro, pequeña y mediana empresa con el apoyo de universidades, voluntariados, organismos e instituciones, con programas previamente establecidos.
8. Fomentar y canalizar la creatividad con fines empresariales.
9. Propiciar actividades agrícolas y avícolas de traspatio como huertos y cría de animales.



TURISMO

1. Crear programas de capacitación y concientización para mejorar la calidad en los servicios y la atención al turismo, no sólo de los trabajadores de este ramo, sino de toda la sociedad.
2. Promover el ecoturismo, el turismo cinegético, a través de la creación de un comité que conserve y apoye la ecología del Municipio, así como acciones que vinculen los organismos e instituciones relacionadas y que promuevan las inversiones en las áreas necesarias que lo ameriten.
3. Crear programas y establecer acciones para la promoción turística en el entorno local, nacional e internacional, coordinando acciones con organismos del ramo.
4. Fomentar el intercambio turístico con otros municipios, estados y países.
5. Contar con material para la promoción de los atractivos turísticos con información completa, expedita y en diversos idiomas en las terminales aéreas y terrestres de la entidad, vinculándose para ello con organismos conocedores de la materia en las diversas esferas tanto federal como estatal.
6. Generar una red de zonas turísticas y red de pueblos mágicos.
7. Impulsar las ferias tradicionales.

DESARROLLO REGIONAL



1. Promoveremos una inversión significativa en infraestructura, para vincular mejor a las comunidades con los centros de desarrollo, de servicios y mercados potenciales.
2. Propiciaremos inversión focalizada, para aprovechar vocaciones regionales y desarrollo de clústeres productivos.
3. Apoyaremos nuevos proyectos de desarrollo regional e infraestructura en conjunto con el sector privado.
4. Impulsaremos la complementariedad de actividades económicas en los destinos turísticos para lograr un desarrollo regional incluyente.
5. Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas.

DESREGULACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN

1. Se analizará la reglamentación existente para su actualización.
2. Se difundirán suficientemente los Reglamentos Municipales entre todos los habitantes involucrados.
3. Se capacitarán a todo el personal de cada Dependencia para que conozcan el Reglamento que aplica, previniendo así, incurran en violaciones y no invadan funciones que no le correspondan.
4. Realizar un análisis profundo de los Reglamentos Municipales para su adecuación y en su caso creación de nuevos. La reglamentación municipal es pieza total reguladora de la actividad de los ayuntamientos, por lo que será de vital importancia, elaborar un cuerpo de reglamentos o código municipal actualizado que permita a la ciudadanía tener acceso a esta normatividad para su cabal cumplimiento, así como el conocimiento de los mecanismos de procedimientos,



gestiones administrativas y defensa jurídica.

5. Se capacitarán a los policías sobre el conocimiento del bando de policía y buen gobierno para que adopten una actitud preventiva y disminuir abusos, violaciones, delitos etc., prestando atención al conocimiento sobre Derechos Humanos.
6. Dar la Mayor información a la ciudadanía, en relación a sus obligaciones para con el Municipio, a fin de que se eviten multas y recargos, en lo relativo al impuesto predial, permisos de construcción, permiso de usos de suelo, apertura de establecimientos comerciales etc.

DESARROLLO URBANO Y RURAL

El campo y la ciudad son espacios diferentes pero complementarios de nuestra diversidad nacional. Encarnan distintas maneras de convivencia social, de expresión cultural y de actividad económica. En ambos, el centro de acción son los hombres y mujeres que buscan su realización personal y comunitaria.

Es preciso que el gobierno y la iniciativa de los particulares promuevan una organización competitiva de la producción agroalimentaria, agropecuaria y forestal, para enfrentar con éxito la creciente integración económica de las naciones. Esta política integral debe incluir un sistema de financiamiento social acorde con las necesidades y circunstancias del campo, la creación de infraestructura, la gestión de nuevas tecnologías, el fortalecimiento de las cadenas productivas, la comercialización, el aprovechamiento de los productos y ventajas comparativas de cada región.

1. **Ordenación y equipamiento urbano**
2. **Patrimonio histórico**
3. **Fomento agropecuario y forestal**



ORDENACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO

1. Promover que la Ley Orgánica Municipal establezca la delimitación exacta de los municipios donde se requiera.
2. Instrumentar acciones en el marco de un plan municipal de desarrollo, que permitan la creación de núcleos de población, a fin de garantizar un crecimiento ordenado de la población, así como la posibilidad de proveer adecuadamente de los servicios salud, educación y asistencia social necesarios para el desarrollo de la comunidad.
3. Planear y dar seguimiento del Desarrollo Urbano a largo plazo.
4. Intervenir en los asentamientos irregulares para su ordenamiento.
5. Instrumentar programas para la difusión, participación, vigilancia y aplicación estricta de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano, haciendo publicaciones de fácil acceso.
6. Fincar responsabilidades a los que violen los planes de Desarrollo Urbano.
7. Hacer más eficiente el sistema público de consulta, de información urbana catastral y de propiedad, agilizando la burocratización de los trámites.
8. Llevar a cabo tareas permanentes de vigilancia y promoción de la calidad del entorno urbano.
9. Asegurar que la reglamentación de usos de suelo sea consensada con las sociedades intermedias afines a la materia y tome en consideración los criterios de desarrollo sustentable y la preservación ecológica.
10. Practicar los estudios para la realización de obras de infraestructura necesarios para la comunidad, priorizando la atención de las necesidades más urgentes y evitando la construcción de "Elefantes Blancos" y obras de ornato.
11. Incrementar la obra pública dando preferencia a los servicios básicos indispensables de agua, alumbrado, drenaje, pavimentos, plantas tratadoras de aguas residuales, etc.



12. Dar mantenimiento y conservación a la pavimentación de calles y avenidas con el objeto de prevenir su deterioro, dando prioridad al bacheo.
13. Preservar el uso del suelo en predios destinados para las áreas verdes.
14. Recuperar baldíos urbanos para áreas verdes.
15. Implementar programas para la remodelación y equipamiento eco técnico de las viviendas y edificios públicos.
16. Orientar los programas de vivienda oficiales a poblaciones medias.
17. Creación de fondos revolventes municipales, en forma subsidiaria, en apoyo a la vivienda.
18. Promover la municipalización del registro público de la propiedad.

PATRIMONIO HISTÓRICO

1. Generar programas para rescatar, preservar y restaurar el patrimonio histórico, artístico, documental y edificado.

FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

1. Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, en el que participen los representantes de los tres niveles de gobierno, y los pequeños propietarios, ejidatarios, universidades e iniciativa privada, con la finalidad de impulsar la actividad agropecuaria del municipio, logrando dar oportunidades para el desarrollo de actividades productivas.
2. Apoyar de manera subsidiaria a los productores en la realización de mayores obras de infraestructura rural, tales como construcciones de bordos, abrevaderos, vados, guardaguanados, caminos saca cosechas, electrificación de poblados, construcción de pozos profundos, plantas de tratamiento, etcétera.



3. Impulsar la formación de cooperativas, microempresas, asociaciones de productividad agrícola, etcétera.
4. Propiciar el establecimiento de bancos o cajas populares reguladas con la normatividad correspondiente, que faciliten el acceso al crédito agrícola y a la creación de fondos para el auto seguro agrícola y ganadero.
5. Crear Programas que estimulen y reconozcan la Alta Productividad y organismos integrados a la administración pública municipal que coadyuven y pongan en contacto a los productores con proveedores, despachos de asesores, instituciones financieras, comercializadoras e industrializadoras, instituciones de investigación y dependencias de gobierno. Esto logrará aumentar la producción y reducir los costos y evitar el deterioro del suelo y del medio ambiente.
6. Proponer sistemas modernos de riego donde no los hay e impulsarlos donde ya existan para reducir la extracción y desperdicio del agua de riego, buscando el apoyo y financiamiento para esta inversión.
7. Difundir técnicas de labranza y de conservación para reducir la erosión de los suelos agrícolas y la fertilización orgánica.
8. Introducir cultivos que hagan un mejor uso del agua de riego o de lluvia y con menores requerimientos hídricos.
9. Gestionar la impartición de cursos, con el apoyo de las dependencias e instituciones competentes para los productores que les permitan desarrollar su capacidad productora y exportadora.
10. Adquirir la información del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, que por vía satélite identifica lo que se debe producir en cada lugar, tomando en cuenta las condiciones de suelo y agua.
11. Impulsar en el ámbito local, nacional o internacional las alianzas comerciales en el área agropecuaria.
12. Fomentar el cultivo de peces en granjas familiares con el apoyo de las dependencias federales y estatales.



13. Propiciar la correcta racionalización en el uso de agostaderos para permitir su recuperación.
14. Favorecer la construcción de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de granos básicos.
15. Trabajar en colaboración con las universidades para la elaboración de censos socioeconómicos en las comunidades rurales, a fin de introducir esquemas alternativos de organización, producción y comercialización.
16. Evitar que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las Leyes y Reglamentos que regulan los asentamientos humanos.
17. Impulsar la agrupación de parcelas.
18. Elaborar un Proyecto de Desarrollo Integral en las Comunidades Productivas, con el objeto de elevar la calidad de vida, realizando cursos de capacitación en materia de horticultura, fruticultura, apicultura, agroindustrial doméstico, conservación del suelo y agua, cursos fitosanitarios, composta sanitaria vegetal, etcétera.
19. Procurar el mejoramiento genético del ganado, por medio de inseminación artificial y selección de machos y hembras superiores.
20. Motivar el desarrollo de la porcicultura en las regiones con clima templado, una vez consolidada la etapa de cría y engorda se buscaran las alternativas para la industrialización de estos productos.
21. Coordinarse con las dependencias responsables en la adecuada explotación forestal y disminuir la tala clandestina.
22. Incorporar a las comunidades rurales en las actividades de derribo, limpia de monte, carga, reforestación, prevención de incendios, control de plagas y fletes.
23. Asesoramiento a los productores para evitar el coyotaje; así como darle valor agregado a sus productos.



DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Revisaremos el diseño institucional y se implementaran las acciones necesarias por las cuales se logre fortalecer la cultura de la legalidad entre los servidores públicos y ciudadanos para erradicar la corrupción, garantizar los servicios públicos para hacer más eficiente la administración.

1. **Conservación y resguardo de los bienes públicos**
2. **Administración de recursos**
3. **Combate a la corrupción**
4. **Administración y desarrollo de recursos humanos**
5. **Modernización de los procesos administrativos**
6. **Marco legal**
7. **Servicio municipal de carrera**
8. **Transparencia y acceso a la información en los municipios**

CONSERVACIÓN Y RESGUARDO DE LOS BIENES PÚBLICOS

1. Asegurar el correcto manejo de la documentación oficial durante toda la administración, y garantizar su entrega formal al siguiente gobierno.
2. Salvaguardar y proteger la documentación oficial de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
3. Hacer partícipes a los ciudadanos en la vigilancia del Patrimonio Municipal, publicando su inventario y las modificaciones que éste sufra, así como en ningún momento cesar los trámites jurídicos necesarios para recuperar los inmuebles municipales invadidos y vigilar su correcto uso.



4. Asegurar que el parque vehicular se conserve en óptimas condiciones, y renovarlo en función de su vida útil. Así como crear y en su caso mejorar y equipar un taller municipal, lo que redundará en un mejor servicio y grandes ahorros.
5. Desarrollar un plan maestro de administración de espacios tomando como base primordial la atención ciudadana.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

1. Mantener una correcta aplicación y distribución de los recursos, en función a las prioridades básicas del municipio.
2. Simplificar procedimientos públicos buscando que cuesten menos y sirvan mejor, y una vez garantizando su funcionamiento, elaborar los manuales correspondientes.
3. Buscar la certificación de servicios tales como aseo público, licencias municipales y alumbrado público, a fin de asegurar que los servicios municipales cumplan con estándares internacionales que respondan a las expectativas de la población.
4. Se prestará atención a la publicación de la cuenta pública municipal.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1. Establecer programas y mecanismos permanentes para el combate a la corrupción entre los servidores públicos municipales.
2. Propiciar los mecanismos necesarios para que la ciudadanía sea corresponsable con la autoridad en esta materia, creando comités y consejos sociales responsables de la vigilancia de los actos de gobierno.



3. Concientizar a los funcionarios públicos a través de la impartición de cursos y programas tendientes a dignificar la función pública.
4. Creación de un registro público de situación patrimonial, de las declaraciones de los funcionarios públicos municipales.

ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

1. Crear el reglamento de escalafón para establecer un tabulador de sueldos, clarificando y reorganizando las categorías.
2. Terminar e implementar los manuales de operación de las diversas áreas de la administración municipal, así como, mantenerlos permanentemente actualizados.
3. Promover la capacitación y desarrollo del personal.
4. Diseñar e implementar el Servicio Civil de Carrera para profesionalizar la función pública y garantizar a los ciudadanos una atención de calidad.
5. Diseñar una política transparente de administración de sueldos a servidores públicos no sindicalizados, incluyendo los de elección popular.
6. Consolidar convenios con instituciones educativas y dependencias oficiales, para fortalecer el desarrollo profesional de los servidores públicos.
7. Publicar la declaración patrimonial de servidores públicos y funcionarios municipales.

MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

1. Desarrollar la modernización de los procesos administrativos, para garantizar una administración correcta y transparente de los recursos humanos y materiales.



2. Crear dentro de las posibilidades la red municipal de informática entre las dependencias del Ayuntamiento, para que las bases de datos sean compartidas y sus movimientos sean simultáneos y totalmente transparentes, logrando que las dependencias trabajen en coordinación sin que haya desfases en sus procedimientos y decisiones.
3. Desarrollar un sistema permanente de información estadística que ofrezca una base de datos con acceso al público sobre las acciones y logros de las Dependencias del Ayuntamiento.

MARCO LEGAL

1. Se analizará la reglamentación existente para su actualización.
2. Se difundirán suficientemente los Reglamentos Municipales entre todos los habitantes involucrados.
3. Se capacitarán a todo el personal de cada Dependencia para que conozcan el Reglamento que aplica, previniendo así, incurran en violaciones y no invadan funciones que no le correspondan.
4. Realizar un análisis profundo de los Reglamentos Municipales para su adecuación y en su caso creación de nuevos. La reglamentación municipal es pieza total reguladora de la actividad de los ayuntamientos, por lo que será de vital importancia, elaborar un cuerpo de reglamentos o código municipal actualizado que permita a la ciudadanía tener acceso a esta normatividad para su cabal cumplimiento, así como el conocimiento de los mecanismos de procedimientos, gestiones administrativas y defensa jurídica.
5. Se capacitarán a los policías sobre el conocimiento del bando de policía y buen gobierno para que adopten una actitud preventiva y disminuir abusos, violaciones, delitos etc., prestando atención al conocimiento sobre Derechos Humanos.



6. Dar la Mayor información a la ciudadanía, en relación a sus obligaciones para con el Municipio, a fin de que se eviten multas y recargos, en lo relativo al impuesto predial, permisos de construcción, permiso de usos de suelo, apertura de establecimientos comerciales etc.

SERVICIO MUNICIPAL DE CARRERA

1. Resulta fundamental que los servidores públicos municipales cuenten con la debida profesionalización que les permita laborar y desempeñarse con eficacia, honestidad y transparencia.
2. La certificación obligatoria de los funcionarios públicos municipales, desarrollando mecanismos para la adscripción, capacitación y promoción.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MUNICIPIOS

1. La transparencia en el uso de los recursos públicos ejercidos por municipios y gobiernos estatales.
2. La adecuación del marco legal para posibilitar una efectiva rendición de cuentas y un transparente ejercicio de las partidas presupuestales integradas con el dinero de todos los Queretanos, a partir de la creación del tribunal de rendición de cuentas.

DESARROLLO EQUITATIVO

Desde nuestra fundación, el desarrollo social, cimentado en la solidaridad y subsidiariedad, ha sido eje y motor de nuestras propuestas y acción. El combate a la pobreza y la desigualdad son prioridad de nuestra agenda.



Nuestras propuestas en este renglón están orientadas a construir el capital humano que municipio necesita para avanzar en la ruta del progreso, a través de acercarle a las personas las herramientas que le permitan vivir mejor.

- 1. Sistema federalista y municipio libre**
- 2. Ética política**
- 3. Democratización**
- 4. Participación ciudadana**
- 5. Derechos humanos**
- 6. Justicia municipal**
- 7. Observatorios ciudadanos y contralorías sociales**

SISTEMA FEDERALISTA Y MUNICIPIO LIBRE

1. Pugar por que se cumpla a cabalidad el primer párrafo de la fracción 1 del artículo 115 constitucional.
2. Fortalecimiento de los COPLADEMUN y COPLADES regionales, agrupando municipios pequeños, propiciando con esto el desarrollo integral de los ayuntamientos.
3. Implementar estrategias para fortalecer la hacienda municipal.
4. Gestionar el incremento de participaciones a los municipios atendiendo a los criterios de población, recaudación y marginalidad.
5. Vigilar el cumplimiento de los beneficios fiscales que se le otorgan al municipio.
6. Buscar que se respete el derecho del municipio de realizar las obras y proyectos que su capacidad administrativa lo permitan.
7. Celebrar convenios de colaboración con los municipios colindantes y el Gobierno



del Estado, a fin de solucionar problemas comunes.

ÉTICA POLÍTICA

1. Ejercer un eficiente y honesto desempeño de los regidores y funcionarios públicos municipales. Se debe entender y rescatar la vocación del servidor público, así también, los cabildos deben mantener una actividad permanente que de vida a la discusión de la problemática municipal. La función del regidor no se circunscribe a la simple asistencia a las sesiones de cabildo, sino que debe manifestarse en el trabajo político y el contacto permanente con la comunidad y sus problemas, para buscar soluciones inmediatas.
2. Dar continuidad al esfuerzo de consolidación y fortalecimiento de la democracia desde una óptica municipalista, integrando todas las comisiones Edilicias de manera plural.
3. Colocar al ser humano como centro y razón de las acciones y decisiones políticas y administrativas.
4. El Cabildo como órgano de gobierno y cuerpo colegiado deliberante, asumirá dignamente su función de reglamentación propositiva y de vigilancia, con apego irrestricto a la Ley y evitando el centralismo.
5. Reformar la Ley de Justicia Comunitaria para que no sea sólo una instancia conciliatoria, sino para que haga cumplir la ley que le dio vida y cumpla con las demás de aplicación y justicia municipal.

DEMOCRATIZACIÓN



1. Democratizar efectivamente las decisiones, fortaleciendo los Consejos de Desarrollo Social Municipal, como instrumento de convergencia entre las diversas instancias públicas, privadas y sociales en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
2. Buscar los consensos sociales e incorporar métodos de análisis que determinen el verdadero diagnóstico de la situación actual y la rentabilidad social de las inversiones públicas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Fomentar y apoyar la organización de las asociaciones vecinales para que participen en forma subsidiaria en la prestación de los servicios públicos municipales.
2. Implementar o mantener el programa "El día del Ciudadano" en los lugares donde no se lleve a cabo y adicionalmente tener otro día específico a la semana para llevar éste programa a las colonias y comunidades del Municipio. Promover giras del presidente Municipal a las colonias, a fin de seguir estrechando los vínculos entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.
3. Motivar la participación ciudadana en la elaboración y revisión de los planes de desarrollo urbano y el respeto a la autoridad de los mismos.
4. Promover la creación de Consejos de colaboración ciudadana.
5. En muchos casos que se negocia con líderes, debe haber también trámite personal sin intermediarios.

DERECHOS HUMANOS

1. Concientizar a la ciudadanía sobre sus derechos, prerrogativas y obligaciones a través de diversos medios.



2. Instituir, dentro de la estructura de las asociaciones vecinales, la figura de un promotor de los derechos humanos en cada colonia.
3. Conjuntar esfuerzos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el área de difusión.
4. Fomentar la capacitación, en este rubro, de todos los servidores públicos del municipio, para que su trato a los ciudadanos sea adecuado y esté exento de actos de corrupción, extorsión, tortura, abuso de autoridad y maltrato.
5. Fortalecer el Consejo Municipal de Derechos Humanos, que deberá ser nombrado por consulta ciudadana y ratificado por el Cabildo Municipal.
6. Participar junto con las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universidades en foros de difusión de los Derechos Humanos y de las Garantías Individuales.

JUSTICIA MUNICIPAL

1. Revisión y adecuación del Bando de Policía y Buen Gobierno, creando un mecanismo para aplicar la ley especialmente en:
 - a. Evitar la venta de alcohol y cigarrillos a menores de edad.
 - b. No permitir la entrada a menores de edad a discotecas, bailes o similares que estén prohibidos para ellos.
 - c. Implementar mayor seguridad en los antros y evitar venta y/o consumo de drogas.
2. Aumentar multas a los lugares que trasgredan lo anterior.
3. Reglamentar el nombramiento de todos los puestos involucrados en seguridad pública por el cabildo y sus funciones.
4. Vigilar el desempeño de las policías municipales.



5. Promover la capacitación de policías conjuntamente con el Instituto de Formación Profesional del Estado a efecto de que, en el ejercicio de sus funciones, se apeguen estrictamente a la normatividad y fundamentalmente al respeto de los derechos y la dignidad humana.

OBSERVATORIOS CIUDADANOS Y CONTRALORÍAS SOCIALES

1. Promoveremos la creación de observatorios ciudadanos y contralorías sociales en el ámbito municipal, para evaluar la conducta y el quehacer público de los funcionarios de gobierno, con legitimación para presentar quejas administrativas y denuncias por ilícitos oficiales.
2. Estableceremos mecanismos de evaluación y observación ciudadana de las instancias de seguridad.

¡Patria Ya, Democracia para Todos!

LIC. JOSE DE JESÚS ACOSTA TALAMANTES